

PORCENTAJES PARA LA VALORACIÓN DEL INFORME DEL TUTOR, TRABAJO DE FIN DE TÍTULO Y EXPOSICIÓN

CURSO ACADÉMICO 2014-2015

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento para la realización y evaluación de Trabajos de Fin de Título de la Facultad de Filología, para garantizar una evaluación objetiva, deberán tenerse en cuenta los siguientes parámetros:

- El informe previo del tutor
- La valoración sobre el Trabajo remitida previamente por cada uno de los miembros al presidente del Tribunal, siguiendo el modelo y los criterios aprobados por la Comisión de TFG y publicados en la web
- La valoración sobre la exposición del Trabajo, siguiendo el modelo y los criterios aprobados por la Comisión de TFG y publicados en la web

Para favorecer la uniformidad en los criterios de calificación de los distintos tribunales que se ocuparán de la evaluación de los trabajos, la Comisión de Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Filología, en sesión celebrada el 14 de abril de 2015, ha acordado establecer los siguientes porcentajes con respecto a la calificación global que debe otorgar cada uno de los miembros de los tribunales:

Informe previo del tutor	20%  (0-2 puntos)
Valoración del trabajo remitida previamente por cada uno de los miembros al presidente del tribunal, siguiendo el modelo y los criterios aprobados por la CTFT	60%  (0-6 puntos)
Valoración sobre la exposición del TFG, siguiendo el modelo y los criterios aprobados por la CTFT	20%  (0-2 puntos)

La Comisión desea que se tenga en cuenta que la calificación correspondiente al informe del tutor corresponde otorgarla al mismo.

Dicha calificación carece de carácter vinculante y el Tribunal tiene aquí la última palabra, pero la comisión recomienda su aceptación.